

CARTA DE CESION DE ACCIONES

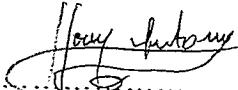
Entre el señor: Nieto Martínez Jhonny Fabio, estado civil Soltero con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en adelante la parte CEDENTE y la señora Zurita Velasco Miriam Daisen con domicilio en la ciudad de Guayaquil en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la Cantidad de (UNA) acción que posee en la sociedad denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA S.A. ZURICANT", es decir, sus Acciones por la suma total y definitiva de Ocho 00/100 dólares..

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de la (UNA) acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 23 de Mayo del año 2014 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte los CESIONARIOS, declaran aceptar esta cesión de acciones en las condiciones expresadas.

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Guayaquil a los 23 días del mes de Mayo de 2014


.....
JHONNY FABIO NIETO MARTINEZ
CEDENTE
C.I. # 1306903343


.....
MIRIAM DAISEN ZURITA VELASCO
CESIONARIA
C.I.# 1702668912